

Ni faltara cosa alguna. Y que Entodo ni en parte  
 de ello. No se pongan impedimento alguno  
 ni se le consentan y porer. que nos des de ahora  
 ni haamos. Por Decreto al dicho oficio de oficio  
 facultad para lo que se oviere. Siempre  
 que no sea de En las nubes subcesor  
 a Excepcion de oficio ay a de que ceder  
 a prouacion del Comisario General de Consejo  
 de la Audiencia. Y las justicias de Indias no  
 se de poder a no ni a ellos en cargar ni en  
 ninguna carga de oficio. Consejo de cobranza  
 de Pechos de Patronos de Escuelas Moneda de Cruz  
 a Cavalas de reparamientos de quentas de Patronos  
 de Pechos de Cruzadas ni de otros ninguno ni  
 nombrados por hermanos de alguna obragia  
 para que no se den a nadie en brevedades  
 ni en otras que se den ni quitados ni quitados  
 ni de otras que se den ni quitados ni quitados  
 efecto de prouision de nuevo que se den  
 que se den de todo oficio Consejo de Indias  
 ni de otros que se den ni quitados ni quitados  
 damos ni guarden ni cumplan estas calidades  
 de remisiones para que se den ni quitados ni quitados  
 para la nuestra Camara de que se den ni quitados ni quitados  
 cargo a las dichas justicias en las residencias  
 que se den ni quitados ni quitados ni quitados  
 de todo: Y por haamos mas merced a las personas  
 facultad de den ni quitados ni quitados ni quitados  
 de persona o personas que desguis de otros

